

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA EDICIÓN 2015 DEL PROGRAMA PLATEA

24 de noviembre de 2014

Ante la inminente firma del Protocolo de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), para la puesta en marcha de la edición 2015 del Programa PLATEA, se informa de lo siguiente:

- En la elaboración del catálogo de espectáculos, el comité asesor tomará como referencia a las compañías presentadas a las subvenciones del INAEM en los últimos tres ejercicios y los registros de las bases de datos de los centros de documentación del INAEM (TEATRO.ES y DANZA.ES), así como las compañías incluidas en el catálogo de la edición 2014 (<http://bit.ly/1zGf2vn>).
- Si alguna compañía no se encuentra en **ninguna** de las citadas situaciones, puede dar de alta su espectáculo en TEATRO.ES (compañías de teatro y circo) o DANZA.ES (compañías de danza), antes del **5 de diciembre de 2014**.
- En cuanto a la base de datos del Centro de Documentación Teatral, para dar de alta un espectáculo a efectos de PLATEA, **es suficiente** con cumplimentar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace: <http://teatro.es/es/recursos/bases-de-datos/estrenos> (apartado “Dar de alta un estreno”).

No obstante, se recomienda que previamente la compañía se haya inscrito en el registro de entidades de TEATRO.ES: <http://teatro.es/es/recursos/bases-de-datos/guiarte> (apartado “Formulario de alta”)

- Para dar de alta una compañía en DANZA.ES, se puede contactar con danza.es@inaem.mecd.es o el teléfono 915227901.
- El plazo de adhesión de nuevas Entidades Locales al programa finalizará el próximo 20 de diciembre. Las Entidades Locales adheridas al programa PLATEA en 2014 que deseen renovar su participación en 2015 deberán hacerlo antes del 15 de diciembre.
- Los periodos de programación de PLATEA en la edición 2015 serán los comprendidos entre el 1 de abril y el 30 junio y entre el 1 de septiembre y el 8 de diciembre de 2015. Los espectáculos de calle se podrán programar dentro de dicho periodo y **también** en julio de 2015.
- **Los restantes términos de funcionamiento de la edición 2015 se publicarán en la página web del INAEM en los próximos días.** También se pondrá a disposición un correo electrónico para consultas.